

en la Comisión por su mere-
cimiento que ha merecido a su
orden, por lo que se le
confiere la plaza de primero titu-
lar vacante por el obito del dicho
D. Claudio Jaurier, con los honores,
prelación y prerrogativas que le son
proprias, y disfrute de ella segun
de hasta el fallecimiento del
indicado D. Maximin Rodon
con lo demás que contiene. Ten-
iendo por esta Ciudad conferen-
ciado lo conveniente en el asunto,
y siendo de su firme los señores
que tiene alegados Acuerdos.
Concede a dicho D. Juan Piquero
la plaza de Mesero primer
titular con el sueldo de segun-
do desde el día de su ingreso
del presente año en que falle-
ció el primero, con el aumento y
honores que le pertenecian y hasta
tanto que se verifique el obito
del dicho Maximin Rodon, pues en
este caso y sin necesidad de

